

uade


BIENESTAR ESTUDIANTIL

**Apoyo Psicológico
Procedimiento**

Área responsable: Gestión Académica

**EL
MUNDO
NECESITA
GENTE
QUE
AME
LO
QUE
HACE**

Versión: 1.0

	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Código: PAC.0133	Versión: 1.0
	Áreas involucradas: Gestión Académica	Apoyo Psicológico Procedimiento	Fecha implementación: junio 2015

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	2
2.	ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
3.	DEFINICIONES.....	2
4.	DESCRIPCIÓN DE ROLES	2
5.	PROCEDIMIENTO DE APOYO PSICOLÓGICO	3
6.	ANEXOS	5
	Anexo 1.- Registro de atención de apoyo psicológico	5

Responsables del documento		
Elaborado / Actualizado por:  Patricio Bayas	Revisado por: 	Aprobado por: 
Nombre: Silvana González Cargo: Psicóloga Educativa Nombre: Patricio Bayas Cargo: Coordinador de Procesos	Nombre: Isabel Salazar Cargo: Psicóloga	Nombre: Jorge Baeza Cargo: Director General de Gestión Académica
Fecha: junio 2015	Fecha: junio 2015	Fecha: junio 2015

	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Código: PAC.0133	Versión: 1.0
	Apoyo Psicológico Procedimiento	Fecha implementación: junio 2015	Página 2 de 5
Áreas involucradas: Gestión Académica			

1. INTRODUCCIÓN

El Apoyo Psicológico en la Universidad de Las Américas es un proceso mediante el cual se brinda una guía psicológica a los estudiantes de la Universidad que lo solicitan o son referidos por los Coordinadores de Carrera y expresan su voluntad de recibir apoyo psicológico; en el cual se analiza la situación personal de los estudiantes para luego promover la responsabilidad personal en las decisiones que debe tomar.

2. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este manual rige para todas las dependencias de la Universidad, en especial la Dirección de Gestión Académica; y los Coordinadores de Carrera, que participan en el apoyo psicológico de los estudiantes de la Universidad.

Este documento define las actividades que se deben realizar para brindar apoyo psicológico a los estudiantes, así como sus responsables.

El proceso de Apoyo Psicológico se ejecuta el momento que se presenta una solicitud de apoyo psicológico por parte de un estudiante, sea por voluntad propia o por referencia de Coordinadores de Carrera, al Área de Apoyo Psicológico y Orientación Vocacional; con el fin de mejorar su situación psicológica.


Este proceso se lleva a cabo en las oficinas del Área de Apoyo Psicológico y Orientación Vocacional que la Universidad ha dispuesto en los diferentes campus.

3. DEFINICIONES

- **Apoyo Psicológico.-** Acciones de acompañamiento y asesoría psicológica brindadas por un profesional Psicólogo a una persona que lo requiere.

4. DESCRIPCIÓN DE ROLES

- **Dirección de Gestión Académica – Área de Apoyo Psicológico y Orientación Vocacional.-** Responsable de:
 - Entrevistar al estudiante que lo solicita o fue remitido por un Coordinador de Carrera, brindar apoyo psicológico a estudiantes de la Universidad y establecer las acciones a seguir para mejorar su situación psicológica;


	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Código: PAC.0133	Versión: 1.0
	Áreas involucradas: Gestión Académica	Apoyo Psicológico Procedimiento	Fecha implementación: junio 2015

- Derivar a un profesional externo o programar nuevas citas con los estudiantes de la Universidad según el nivel de complejidad de la situación; y,
 - Realizar seguimiento al tratamiento definido en caso de requerirlo, a los resultados académicos y a la situación personal de los estudiantes que recibieron apoyo psicológico.
- **Coordinador de Carrera.**- Responsable de:
- Realizar seguimiento del estudiante que solicita apoyo psicológico o que se lo direcciona al Área de Apoyo Psicólogo de la Universidad, en caso de requerirlo.
- **Estudiante.**- Responsable de:
- Establecer la necesidad de apoyo psicólogo con el fin de mejorar su situación personal.

5. PROCEDIMIENTO DE APOYO PSICOLÓGICO

1. El estudiante es derivado por la Coordinación de Carrera o acude por su propia iniciativa al identificar que requiere de un apoyo psicológico

Para el requerimiento del estudiante o derivación del Coordinador, la comunicación se hace personalmente o vía correo electrónico según el caso.
2. El Psicólogo a cargo coordina una cita con el estudiante en común acuerdo; determina fecha y hora; y, consulta en el Registro del Sistema de Alerta Temprana y la Ficha del alumno de Banner información académica del estudiante.
3. El Psicólogo a cargo recibe y entrevista al estudiante en el Área de Apoyo Psicólogo de la Universidad, y escucha de manera activa con el fin de asesorarlo en su situación personal.
4. Sobre la base de la entrevista realizada se sugieren acciones al estudiante para promover su bienestar psicológico.
5. De acuerdo a las necesidades detectadas a través de la entrevista, el profesional a cargo decide si debe realizar una nueva cita con el estudiante o derivarlo a un profesional externo para que siga un proceso individual.
6. Para el caso que el profesional a cargo programe las citas que considere oportunas con el estudiante en el Área de Apoyo Psicológico de la


	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Código: PAC.0133	Versión: 1.0
	Apoyo Psicológico Procedimiento	Fecha implementación: junio 2015	Página 4 de 5
Áreas involucradas: Gestión Académica			

Universidad, realiza un seguimiento de la situación personal del estudiante.

Por otra parte si el profesional de la Universidad a cargo deriva a un profesional externo, mantiene contacto él y el estudiante para realizar un seguimiento del bienestar psicológico del estudiante en caso de requerirlo.

En los dos casos se genera un registro de atención de apoyo psicológico (anexo 1) si es requerido.

7. Fin.

	BIENESTAR ESTUDIANTIL	Código: PAC.0133	Versión: 1.0
	Apoyo Psicológico Procedimiento	Fecha implementación: junio 2015	Página 5 de 5
Áreas involucradas: Gestión Académica			

6. ANEXOS

Anexo 1.- Registro de atención de apoyo psicológico

APOYO PSICOLÓGICO								
SEMESTRE AÑO								
REGISTRO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS								
No.	NOMBRE	MATRÍCULA	CARRERA	MOTIVO CONSULTA	FECHAS ENTREVISTAS	SESIONES HASTA LA FECHA	OBSERVACIONES	RESPONSABLE